

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3385/

AUTORIZA FONDOS POR RENDIR QUE INDICA.
REQUINOA, 19 de Diciembre de 2011.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 29 de fecha 19.12.2011, del Comité de Bienestar Municipal, mediante el cual solicita fondo por rendir por un monto de \$ 340.000 girados a nombre de la Sra. Isabel Becerra Zúñiga, para efectuar adquisición de insumos aprobados por el Directorio del Comité de Bienestar con motivo de la celebración de fiestas navideñas.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE giro de fondos por rendir por un monto total de \$ 340.000 a la Sra. María Isabel Becerra Zúñiga, para la adquisición de insumos aprobados por el Directorio con motivo de la celebración de las fiestas navideñas.

Déjese establecido que la Sra. Isabel Becerra Zúñiga deberá rendir cuenta documentada de los fondos.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta de Bienestar N° 3850901997-2.
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección de .Adm. y Finanzas (1)
Comité Bienestar (1)
Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE